



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22614

11/04/2025

64981

AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); MEJÍAS SÁNCHEZ, Carina (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que, desde la Unión Europea (UE), y por supuesto, desde España, se apuesta por entablar un diálogo constructivo con EEUU que permita reforzar la relación transatlántica. La respuesta de la UE no busca la confrontación con EEUU, sino proteger los intereses de las empresas y consumidores europeos, así como alcanzar una solución negociada con EE.UU.

La medida tomada por la administración estadounidense de la moratoria de 90 días supone un primer paso para avanzar hacia una solución negociada. La UE va a seguir manteniendo abierta esa línea para la negociación.

Es de interés para ambas partes que este conflicto disminuya y volver, no solo a la situación previa a la imposición de estos aranceles, sino también a una situación de mayor integración entre las economías americana y europea. Cabe recordar que la política comercial es competencia exclusiva de la UE y que es la Comisión europea quien lleva a cabo las negociaciones comerciales en nombre de la Unión. Sin perjuicio de esto, España está demostrando su apoyo a la Comisión Europea en su actuación de negociación con EEUU y trabaja junto al resto de los países miembros de la UE para responder de forma coordinada, justa y equilibrada a cualquier medida proteccionista.

El Gobierno de España ha elaborado un Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial que pretende mitigar los impactos negativos del shock arancelario favoreciendo la inversión productiva, facilitando liquidez y favoreciendo la actividad exportadora de las empresas afectadas.

Por otra parte, en relación con la segunda cuestión, sobre la reducción de las cotizaciones sociales a los empresarios y trabajadores para reducir el coste al trabajo, que en el caso de tener que adoptar decisiones como la planteada en la iniciativa, será



siempre desde el marco del diálogo social y conforme a las Recomendaciones del Pacto de Toledo.

Madrid, 04 de junio de 2025